ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cataluña.

Nivel Complemento Destino: 30 Complemento Específico: 23.026,32.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Servicios Periféricos. Nivel Complemento Destino: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cardenal de Alemany, Fernando. Número Registro Personal: 3770392724 A1502.

Grupo: A.

Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado.

Denominación: Jefe Unidad Especializada Otras Áreas de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.

Nivel Complemento Destino: 29 Complemento Específico: 16.876,56.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Servicios Periféricos. Nivel Complemento Destino: 29.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cuevas Torresano, Ana Rosa de las. Número Registro Personal: 5028739657 A1502.

Grupo: A.

Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio activo.

21850

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/2964/2004, de 10 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación parcial de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/2964/2004, de 10 de septiembre (BOE de 15 de septiembre de 2004), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto de los puestos de trabajo que se detallan en el Anexo.

Contra esta Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulado de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la la Ley 29/1998, de 13 de julio de la la ley 2 ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.-La Subsecretaria, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, BOE del 13), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales.

ANEXO

Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en el Exterior

Puesto adjudcado:

Denominación: Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en Canadá-Otawa.

Nivel Complemento Destino: 28. Complemento específico: 16.876,56. Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Echenique González, Guillermo. Número Registro Personal: 1590479102 A0590.

Grupo: A.

Cuerpo: C. Profesores de Enseñanza Secundaria. Situación Administrativa: Servicios Especiales.

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en Alemania-Berlín.

Nivel complemento destino: 30.

Complemento específico: 16.876,56.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Consejería de Sanidad y Consumo de Castilla-La Mancha.

Centro directivo: Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Nivel complemento destino: 28. Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Aguirre Muñoz de Morales, Julián. Número Registro Personal: 1782504502 A6008.

Grupo: A.

Cuerpo: Escala de Facultativos Superior, a extinguir, de AISS.

Situación administrativa: Servicio activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCAY ALIMENTACIÓN

21851

ORDEN APA/4263/2004, de 22 de diciembre, por la que se acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3534/2004, de 27 de octubre.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3534/2004, de 27 de octubre (B.O.E. del día 1 de noviembre de 2004), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, BOE 30-09-04), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca y Navia Osorio.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos. Departamento.

ANEXO

Libre designación Orden 27-10-2004 (BOE 1-11-2004)

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Secretaría General Técnica. Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Coordinador CEE. NI: 30. G: A. Localidad: Bélgica-Bruselas.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Desierto.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21852

ORDEN APU/4264/2004, de 1 de diciembre, por la que se integra en el Cuerpo de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, a un funcionario perteneciente al extinguido Cuerpo Nacional de Interventores.

La disposición transitoria primera, apartado tercero, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, establece que los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas extinguidos que no resulten integrados inicialmente en las subescalas en las que se estructura la habilitación nacional podrán integrarse en las mismas, siempre que acrediten haber obtenido los niveles de titulación exigidos en cada caso.

En virtud de lo expuesto, y una vez acreditadas las titulaciones exigidas,

Este Ministerio dispone integrar en la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, a don Manuel Bereijo Crego, Documento Nacional de Identidad 32.497.815, procedente del extinguido Cuerpo de Interventores.

Esta Orden es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común —según redacción dada por Ley 4/1999—, y en los artículos 9.a) y 46-1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, B.O.E. del 14), el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, José Luis Méndez Romeu.

21853

ORDEN APU/4265/2004, de 1 de diciembre, por la que se integran en el Cuerpo de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la Subescala de Secretaría-Intervención, a funcionarios pertenecientes al extinguido Cuerpo Nacional de Secretarios de tercera categoría.

La disposición transitoria primera, apartado tercero, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, establece que los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas extinguidos que no resulten integrados inicialmente en las subescalas en las que se estructura la

habilitación nacional podrán integrarse en las mismas, siempre que acrediten haber obtenido los niveles de titulación exigidos en cada

En virtud de lo expuesto, y una vez acreditadas las titulaciones exigidas,

Este Ministerio dispone integrar en la Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita al grupo B, a los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, procedentes del extinguido Cuerpo de Secretarios de tercera categoría, que a continuación se relacionan:

 $M.^{\rm a}$ Ángeles Castillo Sánchez. Documento Nacional de Identidad: 25.083.010.

Rosa Martínez Costa. Documento Nacional de Identidad: 33.934.200.

José María Molins Penina. Documento Nacional de Identidad: 77 731 335

Francisco Murillo Ballester. Documento Nacional de Identidad: 20 766 075

M.ª del Carmen Villacampa Pueyo. Documento Nacional de Identidad: 18.159.969.

Esta Orden es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común —según redacción dada por Ley 4/1999—, y en los artículos 9.a) y 46-1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.–El Ministro, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, B.O.E. del 14), el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, José Luis Méndez Romeu.

21854

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública.

Por Orden HAC/1023/2003, de 10 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de febrero de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamento ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo